



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE RABÉ DE LOS ESCUDEROS

Por acuerdo de la Junta Vecinal ha sido aprobado el arrendamiento de la vivienda sita en la planta primera del edificio donde se ubica el Ayuntamiento, y el pliego de condiciones que ha de regir el mismo.

La forma de adjudicación del contrato será el concurso público; y para la valoración de las ofertas y la determinación de la mejor oferta deberá de atenderse a varios criterios de adjudicación.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, por plazo de quince días, el anuncio de licitación del contrato, para seleccionar al arrendador del mismo, con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

a) Organismo: Junta Vecinal de Rabé de los Escuderos.

b) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Lerma.

2. Domicilio: Calle Audiencia, número 6.

3. Localidad y código postal: 09340, Lerma.

4. Teléfonos: 947 170 020/ 646 770 804.

5. Telefax: 947 170 950.

6. Correo electrónico: ayto@aytolerma.com

c) Criterios de adjudicación: Cláusula novena del pliego.

2. – *Presupuesto base de licitación:*

1. Con muebles: 250,00 euros mensuales.

2. Sin muebles: 150,00 euros mensuales.

3. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha de presentación: Quince días, desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Lerma.

2. Domicilio: Calle Audiencia, número 6.

3. Localidad y código postal: Lerma, 09340.

4. Dirección electrónica: ayto@aytolerma.com

5. Horario: De 9:00 a las 14:00 horas.



4. – *Apertura de ofertas:*

- a) Dirección: Calle Audiencia, número 6.
- b) Localidad y código postal: Lerma, 09340.
- c) Fecha: El cuarto día hábil tras la finalización del plazo.

En Rabé de los Escuderos, a 25 de enero de 2016.

El Alcalde,
Jesús Ángel Barriuso Presa